



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel  
Presidente  
VOTO: positivo

Silva Honorio  
Vice - Presidente  
VOTO: positivo

Millañanco Valeria  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: positivo

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: positivo

Pereyra Petronio Alfredo  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: negativo

Gómez Pol Leonela  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: abstención

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: abstención

## RESOLUCIÓN 025/2020

- Protocolo por Covid-19 del  
Honorable Concejo Deliberante de Epuyen-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, Pandemia declarada por OMS, y;

CONSIDERANDO:

Que han aparecidos casos positivos de covid-19 en localidades vecinas;

Que se hace preciso resguardar la salud de los empleados, concejales, familiares y vecinos en general que asisten al concejo;

Que según la infraestructura del salón del concejo y respetando el distanciamiento social, se permite la permanencia de 10 personas;

Por ello:

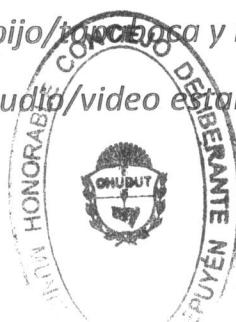
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

En Uso de sus facultades constitucionales

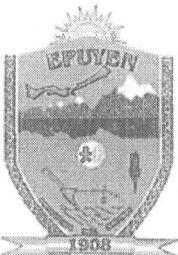
RESUELVE

**Artículo 1º.-Crear el “Protocolo por Covid-19” para el Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, hasta iniciado el receso del mismo. El cual quedara establecido de la siguiente manera:**

- A) Las sesiones del Honorable Concejo Deliberante serán cerradas a todo público. La banca del vecino estará disponible para los ciudadanos que la requieran con previo aviso de anticipación al presidente del H.C.D. Una vez finalizada su exposición el mismo deberá retirarse del recinto.
- B) Las Sesiones serán filmadas y transmitidas por la página oficial del Facebook del Honorable Concejo Deliberante. Y podrán tener la cobertura de medios de comunicación oficiales.
- C) La Cantidad máxima dentro del Salón será de 10 personas. Todos deberán permanecer con barbijo/ ~~barbijo~~ y respetar el distanciamiento social.
- D) Las grabaciones de audio/video estarán disponibles para quien la requiera por escrito.



González Walter D.  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel  
Presidente  
VOTO: positivo

Silva Honorio  
Vice - Presidente  
VOTO: positivo

Millañanco Valeria  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: positivo

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: positivo

Pereyra Petronio Alfredo  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: negativo

Gómez Pol Leonela  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: abstención

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: abstención

E) Se recibirán inquietudes/sugerencias/proyectos de los vecinos, por escrito, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9hs a 12hs. Dichas documentaciones deberán ser presentadas en folios para su desinfección.

F) La mesa principal/escritorios deberán estar previstos de alcohol en gel y ser desinfectadas regularmente.

G) El personal deberá atender a los vecinos con barbijo o tapaboca y mantener distancia mínima de 1,5 metros con respecto a otras personas.

H) Se deberá suministrar barbijo/tapaboca a los empleados y concejales.

I) Estará prohibido el ingreso y permanencia de toda persona ajena al concejo.

G) Si el Honorable Concejo Deliberante considera preciso, podrá realizar la invitación al vecino que estime necesario.

**Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese. -**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTE-



Caprinos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: